

Paseo de Roma, s/n
Edificio Narges Mohammadi (Módulo E-Morería)
06800 Mérida

ABEL BAUTISTA MORÁN, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO, INTERIOR Y EMERGENCIAS, Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO,

CERTIFICO: QUE EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE
EXTREMADURA, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2026,

ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

Aprobar el Decreto-Ley de medidas extraordinarias y urgentes orientadas a adaptar la
normativa autonómica en materia de cámaras oficiales de comercio, industria y servicios de
Extremadura a la normativa básica estatal, así como a facilitar el ejercicio del comercio
ambulante.

Lo que certifico y firmo a través del presente documento electrónico.

Firmado por: VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y EMERGENCIAS BAUTISTA MORAN ABEL Fecha: 03/08/2026 13:38 Certificado validado por la plataforma @firma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: 1785757122103 Dirección de verificación: https://cerbero.juntaex.es	
	